

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 1 de 22

SFU-FM-02

|--|

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Sep/2020 Hasta (dd/mm/aa) 30/Sep/2020 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombr⊫∕de los Profesionales:

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista)

Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista)

Margarita María Angarita (funcionaria)_

María Orjuela Rodríguez (contratista)_

Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario)

Ana Lorena Ortíz (contratista) Toma la contratista

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPÉRVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Septiembre de 2020 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO					
Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones		
15/10/2020	Comité de Mantenimiento Septiembre.	Inversiones Monte Sacro – CPT - UAESP	Verificación de avance de Plan de Mantenimiento. Seguimiento de actividades en ejecución y programadas.		
16-09-2020	Consolidación de observaciones al informe de gestión concesionario	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Consolidación de observaciones al informe de gestión presentado por el concesionario para el mes de agosto, producto de lo cual surgen un total de 19 observaciones para el componente de gestión social; 3 para el componente de seguridad y 9 para el componente de mercadeo.		
23-09-2020	Validación de observaciones a los ingresos del mes de agosto		Se realizó la revisión de cada una de las observaciones encontradas a los ingresos del mes de agosto, el concesionario subsana y se dejan los compromisos correspondientes.		

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

SUPERVISIÓN TÉCNICA

• Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

Mediante radicado 20204000086721 del 10 de junio 2020 la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó aprobación del Plan de Mantenimiento 2020 para los Cementerios propiedad del Distrito, donde se priorizo las actividades básicas necesarias para mantener la infraestructura.

 Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento apobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para el mes de septiembre de 2020 el Plan de Mantenimiento presenta el siguiente avance por Cementerio y total:



UNERARIOS SFU-FM-02

VERSIÓN 08 16-Nov-2017

Página 2 de 22

AVANCE PLAN NORTE	100%
AVANCE PLAN SUR	73%
AVANCE PLAN CENTRAL	96%
AVANCE PLAN SERAFIN	80%
AVANCE TOTAL	85 %

CEMENTERIO	ACTIVIDAD
Norte	 √ Pintura área de hornos √ Alfajía prefabricada de cubierta √ Rejilla de ventilación y visera √
Sur	√ Se realizó reparación de daño causado por contratista la impermeabilización en cubierta zona de hornos.
Central	 √ Mantenimiento fachado cll 26 √ Primeros auxilios por humedad en cocina.
Serafín	√ Mantenimiento eléctrico de iluminación en zona de mausoleos.

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en este periodo

CEMENTERIO NORTE



Pintura área de hornos



Alfajía prefabricada de cubierta



Instalació de rejilla de ventilación



Instalación de visera



16-Nov-2017

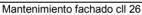
SFU-FM-02

Página 3 de 22

CEMENTERIO CENTRAL



VERSIÓN 08





Primeros auxilios por humedad en cocina

CEMENTERIO SUR Y SERAFÍN



Mantenimiento impermeabilización sur por daño- Cementerio Sur



Mantenimiento eléctrico de iluminación en zona de mausoleos. – Cementerio Serafin

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Septiembre de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Se realizaron actividades de mantenimiento para garantizar la operación confiable de los tres hornos. Se realizó el monitoreo isocinético semestral en los tres hornos crematorios

Horno 1. Operó treinta días en el mes. Se cambió termocupla de la cámara de postcombustión. Se realizó actualización del software del Programador Lógico Controlable, cenicero de cámara de post combustión y dámper de chimenea del horno para reducir o mitigar la ocurrencia de eventos de humo.



16-Nov-2017

Página 4 de 22

SFU-FM-02

Horno 2. Operó treinta días en el mes. Se cambió termocupla de la cámara de combustión y postcombustión.

Horno 3. Operó veintisiete días en el mes. Se cambió termocupla de la cámara de postcombustión.

VERSIÓN 08

Cementerio Sur

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de cada PLC de horno. Se pintaron las compuertas principales de los dos hornos crematorios.

Horno 1. Operó veintisiete (27) días del mes. Se cambiaron electrodos de la cámara de combustión.

Horno 2. Operó veinticinco (25) días del mes. Se cambiaron electrodos de la cámara de combustión.

Cementerio Serafin

Se realizó mantenimiento correctivo del sistema de refractario y estructural del horno. No se realizaron cremaciones en el mes.

Horno TECMON. No operó en el mes

• Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

Durante este periodo no generaron comunicaciones relacionadas con Plan de Mantenimiento.

 Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 30 de septiembre del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, entregado mediante radicado 20207000365002 con fecha del 08 de octubre de 2020.

INDICADORES DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2020

No. CONCEPTO		SERVICIOS 1 SEP AL 30 DE SEP 2020
1	INHUMACIONES	681
2	EXHUMACIONES	525
3	CREMACIONES	1758
4	CULTO	0
5	TRANSPORTE RESTOS	103
6	ATENCIÓN AL DUELO	0
7	SERVICIO LEGAL	0
TOTAL SERVICIOS		3067



VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 5 de 22

SFU-FM-02

Durante el mes de septiembre del año 2020, se prestaron 3067 servicios funerarios, se evidencia un aumento del 33% en las cremaciones en relación con el promedio mensual de los últimos 12 meses.

 Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

 Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

• Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013, y de acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital durante el mes de Septiembre.

No obstante, a la fecha se cuenta con tres (3) presuntos incumplimientos por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda en el Componente Ambiental y Sanitario así:

Informe de presunto incumplimiento IPI – Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento básico vigencia 2019: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000195542 del 21 de mayo de 2019, fue presentado a la SSFAP el Informe de presunto incumplimiento, el cual hace mención a la falta de entrega oportuna y sin acoger las observaciones generadas por la interventoría, de 8 documentos que hacen parte de los 18 documentos que el concesionario IMS debe hacer entrega anualmente. En consecuencia, en el desarrollo de las actividades propias del componente ambiental, la interventoría se basó en el último Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico aprobados, es decir los correspondientes a la vigencia 2018.

Dicho IPI, ha sido presentado en diversas ocasiones a la entidad, en cuya última actuación se generó el comunicado con radicado UAESP No. 20207000167142 del 11 de mayo de 2020 y 20207000182932 del 26 de mayo de 2020, en el cual la interventoría genera una "actualización de la información" teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la cual fue remitida a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000024143 del 10 de julio de 2020.

Informe de presunto incumplimiento IPI – Actividades de aseo, limpieza y desinfección en los Cementerios propiedad del Distrito: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000468432 del 31 de octubre de 2019 en el cual se presenta a la Subdirección, las deficiencias evidenciadas por la Interventoría en las actividades de aseo, limpieza y desinfección de áreas críticas y con críticas (administrativas) de los Cementerios propiedad del Distrito. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la Interventoría generó una actualización del informe en mención mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000167382 del 11 de mayo de 2020 y



VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 6 de 22

SFU-FM-02

20207000182952 del 26 de mayo de 2020, comunicados que fueron remitidos a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000019953 del 26 de abril de 2020 y como última actuación por parte de la Subdirección se cuenta con el comunicado con radicado UAESP No. 20204000036353 del 20 de agosto de 2020 mediante el cual se genera concepto técnico desde la supervisión del contrato, sobre las deficiencias del Concesionario Inversiones Montesacro Itda en la realización de las actividades de aseo, limpieza y desinfección, finalmente sólo de áreas administrativas.

Informe de presunto incumplimiento IPI – Hallazgos Secretaría Distrital de Ambiente: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000301612 del 24 de julio de 2019 se presentó a la Subdirección el informe en el cual se presentan deficiencias en la ejecución de las actividades desarrolladas por el concesionario IMS especialmente en el manejo de residuos generados en las actividades operativas del concesionario como falta de segregación adecuada de residuos, rotulación, diligenciamiento en formato RH-1 y entrega a gestor externo, las cuales desencadenaron en hallazgos por parte de la autoridad ambiental y los cuales pese a las solicitudes de la interventoría no fueron subsanados en sus totalidad. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la Interventoría generó una actualización del informe en mención mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000003152 del 31 de diciembre de 2019 y 20207000167152 del 11 de mayo de 2020 información que fue remitida a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000030273 del 10 de julio de 2020.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de septiembre de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente en relación al año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

	CEMENTERIO		
SERVICIO		NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	435,900	315,200	315,200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO		227,300	315,200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	435,900	315,200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR		217,600	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS		199,100	199,100
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	275,200	199,100	199,100



SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 7 de 22

EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	132,700	132,700	132,700
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	199,100	199,100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	69,600	69,600	69,600
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	69,600	69,600	69,600
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	174,300	126,100	126,100
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	90,900	90,900	126,100
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		420,600	420,600
CREMACIONES CADAVER PARVULO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS ADULTO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS PARVULO		126,200	126,200
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	118,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	12,000		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES			
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			71,200

 Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

Se verifican las actividades presentadas por el concesionario en el informe para cada periodo del componente de mantenimiento e infraestructura.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, continua con la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, recorridos a puntos identificados como vulnerables, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestion de las mismas.

Se evidencian por parte de interventoría, visitas de PONAL en cada uno de los equipamientos; visitas reportadas en la respectiva bitácora.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación y reporte por el funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades por parte del concesionario:

• En cuanto al COPASST se realizó acompañamiento en el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19, se realiza seguimeinto a los accidentes de trabajo en Cementerios, se realizó actualización de formatos de inspección de extintores y se realiza la respectiva inspección encontrándose al día en cuanto al tema, se realizó revisión de los lavamanos con el fin de evitar desperdicios de agua y se realizó revisión de la señalización.



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO

VERSIÓN 08

16-Nov-2017 Página 8 de 22

SFU-FM-02

- Para el comité de convivencia laboral, en el mes de septiembre no se recibió ninguna queja por parte de los trabajadores, se realizaron encuestas a los trabajadores con el fin de mejorar aspectos en los líderes de cada proceso, se realizó una actividad sobre la importancia de las familias presentando video familiar y compartiendo un refrigerio utilizando todas las normas de seguridad
- En cuanto a brigadas se realizó el acompañamiento y divulgación del protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19, se trabajó en la actualización de planes de emergencia de cada sede, se solicitó la copia de los conceptos técnicos 2019 al cuerpo oficial de bomberos, teniendo en cuenta las exigencias de la secretaría de salud, sin embargo cabe resaltar que se envía correo electrónico para programación una vez se reactiven las visitas para emitir los conceptos del año 2020
- Como otras actividades del componente SST se realizó socialización de la versión 3 del protocolo de bioseguridad, se realiza acompañamiento y seguimiento al mantenimiento preventivo del vehículo de traslado de cuerpos.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continua la implementación del plan de acción, desde las líneas de comunicación y apoyo, con el desarrollo de acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios de los cementerios de propiedad del distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

Durante el mes de septiembre desde la Interventoría, con seguimiento de UAESP, realizó seguimiento a la ejecución del plan de acción de divulgación presentado por el Concesionario para la actual vigencia año 2020.

COMUNICACIÓN

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales: durante el mes de junio se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- Se mantiene divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de volantes e información en pendones, se evidencia socialización de mensajes informativos de tarifas en redes sociales, así como disponibilidad de volantes impresos en cada equipamiento, con impresión mensual de 150 para cada cementerio
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación con información en volantes, disponibles en cementerios, así como publicación de información en redes sociales de los cementerios (twitter y Facebook.)

Constante comunicación con los agentes funerarios.

Para el mes de septiembre la comunicación con agentes funerarios, se mantuvo con recordación de su responsabilidad en la adecuada gestión de residuos (EPP) producto de los servicios tramitados y aplicación de protocolos para la disposición de los mismos, así como reportes por novedades de disponibilidad de bóvedas para inhumación, especialmente en Cementerio Sur.

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

Se verificó divulgación de información en temas de tarifas, subsidios funerarios, servicio de cremación y exhumación, recepción de cenizas, charlas de acompañamiento del duelo, reapertura de acceso a visitantes a partir de octubre de 2020. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe del mes del concesionario, con un total de 52 publicaciones, 26 en twitter y 26 en Facebook.

Recuperación de exhumaciones por deudo



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 9 de 22

SFU-FM-02

 Para el mes de septiembre el concesionario continuó la campaña "Exhumación por deudo, reactivada en agosto, para lo cual realizo llamadas a deudos con el fin de informar el vencimiento de los contratos y convocarles a programar el proceso de exhumación.

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

 Divulgación de los subsidios: La interventoría verificó divulgación de mensajes a través de redes sociales en los que se informa sobre los subsidios otorgados por la Unidad; se verificó disponibilidad de la información en la página WEB relativo a publicación de volante Subsidios vigencia 2020.

Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva órden de giro tomando como referencia los ingresos operacionales del mes por valor de \$867.487.681

*RADICADO	FECHA	VALOR \$
20204000165441	Septiembre 25 de 2020	867.487.681

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

• Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.

No se recibieron PQRS en los equipamientos propiedad del distrito, hecho que se atribuye a las medidas de ingreso adoptadas en cada uno de los cementerios distritales derivadas de la actual emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. El flujo de usuarios y visitantes en los Cementerios propiedad del Distrito es menor debido al aforo máximo permitido de 50 personas, medidas de cuidado y prevención adoptadas con el propósito de mitigar los efectos de la pandemia a causa del SARS-COV-" CCovid-19).

Capacitaciones

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2020 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2020

N° Tipos de capacitación Cementerio Fecha



UNERARIOS SFU-FM-02

VERSIÓN 08 16-Nov-2017

Página 10 de 22

	1	HORNOS – FUNCIONES DEL PERSONAL DE	SUR	29/09/2020
	'	HORNOS	NORTE	30/09/2020
			CENTRAL	29/09/2020
	2	AMBIENTAL – USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO	NORTE	17/09/2020
	2	DE VERTIMIENTOS	SERAFIN	17/092020
			SUR	23/092020
		SST – TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	CENTRAL	2509/2020
			NORTE	30/09/2020
			SERAFIN	25/09/2020
			SUR	24/09/2020
	3	SOCIAL – TRABAJO EN EQUIPO	CENTRAL	25/09/2020
			NORTE	28/09/2020
			SERAFIN	30/092020

• Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

Para el mes de septiembre, la Interventoría reporta el análisis de encuestas relativas a "residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos", indicando las limitaciones para la aplicación de encuestas a usuarios dada las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y la restricción de acceso masivo a los equipamientos.

Del análisis de las encuestas del mes de septiembre se destacó:

- a) Conocimiento general de servicios ofrecidos de un 82.5% con un aumento de 6.3 puntos porcentuales respecto del mes anterior que refirió 76.3 %
- b) percepción positiva frente al funcionamiento de los equipamientos del 97.5%, igual al mes del mes pasado
- c) el 33% que refiere positivo asociado a la necesidad del servicio especialmente en época de la pandemia; mientras que el 41% no refiere ningún tipo de impacto y un 26% refiere impacto negativo, asociado principalmente a los eventos de humo y proliferación de vectores.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

a. Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Desde la compañía de vigilancia-DUGATAN LTDA- el Concesionario mantiene controles para ingreso de servicios a los equipamientos, en atención a medidas de acceso restringido para acompañamiento de servicios de destino final que se mantienen en máximo 5 acompañantes para los servicios de cremación e inhumación y 2 acompañantes para servicios de exhumación.
- De igual manera se mantienen recorridos permanentes al interior de los cementerios, verificando sectores identificados como vulnerables, así como el acompañamiento a instaladores de lapidas autorizados para el desarrollo de ésta actividad.



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO

16-Nov-2017

Página 11 de 22

SFU-FM-02

• Se mantiene articulación con Policía Nacional, para solicitud de apoyo en el control de servicios especiales asociados particularmente a desatención de las medidas de restricción del número de acompañes para los servicios de destino final.

- Se realiza seguimiento periódico, por parte de la interventoría, al funcionamiento de las cámaras de seguridad en los 4 los equipamientos, con reporte de novedades en bitácora, correo institucional al concesionario por fallas en su funcionamiento que para el mes de septiembre se comportó así; 3 cámaras no funcionando en central; se mantiene falla de hace más de dos meses de 5 cámaras fuera de servicio en Sur y 2 cámaras fuera de servicio y 4 intermitente en Serafín. Dada esta reiterada problemática, se solicita a la interventoría requerir al concesionario estimar y socializar con carácter prioritario protocolo o ruta de canalización con tiempos estimados de atención y cierre oportuno de novedades relativas a no funcionamiento de cámaras.
- Acompañamiento por parte de la Interventoría a la reunión de seguimiento de gestión a personal de seguridad liderada por el Concesionario los días 24, 25, 28 y 30 de septiembre en Cementerio Sur, Norte, Central y Serafín esta última acompañada por la Unidad –SFAP.
- Seguimiento a la gestión del concesionario respecto al incidente de seguridad en Cementerio Sur del 1 de agosto, relativo a hurto en tres contenedores de tenedores de locales de Cementerio Sur, aún en proceso por parte de la empresa de vigilancia.

b. Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

VERSIÓN 08

 Para el mes de septiembre y de conformidad con autorización dada por UAESP para la instalación de lapidas, se dio trámite a un total de 254 solicitudes de ingreso saber: 80 para Cementerio Central, 107 para Cementerio Norte y 67 para Cementerio Sur, actuación que ha beneficiado a comerciantes de lapidas como a instaladores en los tres equipamientos, con la atención de protocolos de bioseguridad, autocuidado y la respectiva verificación de requisitos para instalación de lapidas por parte de administradores de cada cementerio.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

Desde la interventoría se reporta el acompañamiento dado por los administradores y supervisores de los cementerios a las 29 jornadas de exhumación realizadas en el mes en los 4 equipamientos, en las que se evidenció aplicación de protocolos establecidos, sin reporte de novedades.

Para el mes de septiembre, el Cocesionario mantuvo actividad de la entrega de volantes a usuarios de los Cementerios, invitando a participar en la charla de manejo de duelo que viene realizando a través de Facebook el agente funerario Excelencia Exequial, contribuyendo al proceso de manejo de duelo especialmente de los servicios COVID.

	RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS					
Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud					
	ocupacional					
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017					
Período de evaluación	01 al 30 de septiembre de 2020.					

número radicado	fecha radicado	asunto	clas correspo	
orfeo uaesp			enviada	recibida
20207000316032		correo E. Concepto sobre comunicado de IMS 20203000004941 Información sobre contratos de arrendamiento (BOC) y proyección de exhumaciones por administración		X
20207000317442	9/09/2020	Correo E - 860041968; Compañia de Proyectos Técnicos CPT S.A.		X
20207000317752	10/09/2020	Correo E - oficio C-196-1326-1597-20	•	X



SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 12 de 22

20207000317772	10/09/2020	Correo E - Protocolo de Bioseguridad para el manejo, disposición final de cuerpos relacionados con COVID-19, prevención del contagio y propagación del virus para los Cementerios de Propiedad del Distrito, Tercera Versión		Х
20207000319312	10/09/2020	Correo E - Informe Mensual Agosto 2020 CPT		Х
20207000319602	10/09/2020	Correo E- Oficio para radicar "Entrega componente financiero agosto/2020"		X
20207000319622	10/09/2020	Correo E- Oficio para radicar "Respuesta oficio C-196-1162-0762-20 radicado 20203000009222 Actualización SAC 059-19, emitida mediante el comunicado C-196-804-0516-19 del 14/05/2019. Y de solicitudes de acción preventiva SAP 04 y SAP 05 emitidas con oficios C-196		X
20207000321322	11/09/2020	Correo E - Alcance oficio 20203000005021 Respuesta oficio C-196-1306-1483-20 radicado 202030000143		Х
20207000324392	14/09/2020	Correo E- Oficio Para Radicar C-196-1330-1623-20 Respuesta a 20203000004841_ resp. SED 017		Х
20207000324472	14/09/2020	Correo E- Oficio Para Radicar C-196-1332-1625-20 oficios IMS falla syacyh		Х
20207000325922	15/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Alcance al radicado Devolución deudos No. 20203000003951 del 23 de julio de 2020"		Х
20204000140381	15/09/2020	Notificación Resolución 01374 Por La Cual Se Modifica Una Resolución Y Se Adoptan Otras Determinaciones	Х	
20207000327602	16/09/2020	Correo E - 860041968; Compañia de Proyectos Técnicos CPT S.A.		Х
20207000328092	16/09/2020	Correo E- Oficio para radicar "Respuesta oficio C-196-1317-1521-20 radicado 20203000014572 Reiteración oficio C-196-1283-1340-20SED No 017-20, Reporte de hurto en C. Sur"		Х
20207000328502	16/09/2020	Correo E- Oficio para radicar "Devoluciones"		Х
20207000328602	16/09/2020	Correo E- Oficio para radicar "Solicitud información hornos crematorios del distrito, datos		Х
20201000328802	10/09/2020	diarios de co monóxido de carbono, eventos de humo, cremaciones efectuadas"		^
20207000332162	18/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Alcance a radicado Nº 2020ER136772 Informe previo a la evaluación de emisiones Cementerio Norte - Problemas de índole técnico en chimenea No. uno, aplazamiento de estudios Isocinéticos"		Х
20207000332312	18/09/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1335-1654-20		Х
20207000332372	18/09/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1336-1655-20		Х
20207000332482	18/09/2020	Correo E -Oficio Para Radicar C-196-1338-1657-20,		Х
20207000332602	18/09/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1339-1658-20		X
20207000332862	18/09/2020	correo E. Fallas infraestructura Sysach		X
20207000333312	20/09/2020	Correo E - Oficio Para Radicar oficio C-196-1340-1659-20		X
20207000335602	22/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Respuesta oficio C-196-1332-1625-20 radicado 20203000015212 Fallas SYSACYH y reporte de BOC meses agosto y septiembre de 2020"		X
20207000336502	22/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Alcance oficio 20203000005121 Entrega componente financiero agosto/2020"		Х
20207000338222	23/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 31 de agosto de 2020 " Vigencia 2019"		Х
20207000338232	23/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 31 de agosto de 2020 "Vigencia 2019"		Х
20207000338242	23/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 31 de agosto de 2020"		Х
20207000338252	23/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 31 de agosto de 2020"		Х
20207000340682	24/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Solicitud información hornos crematorios del distrito, datos diarios de co monóxido de carbono, eventos de humo, cremaciones efectuadas"		Х
20207000340782	24/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Certificación de ingresos y movimiento cuenta anticipos agosto/2020"		Х
20207000342352	24/09/2020	correo E-adjunto el oficio C-196-1343-1695-20 , para su radicación correspondiente, gracias		Х
20207000342502	24/09/2020	correo E-adjunto el oficio C-196-1346-1698-20, para su radicación correspondiente, gracias		Х
20204000147031	24/09/2020	Aprobación actas parciales de obra mes de Agosto 2020	X	
20204000147291	25/09/2020	Autorización giro de ingresos operacionales " Agosto 2020	X	
20204000147421	25/09/2020	Autorización giro de anticipos	X	
20207000343622	25/09/2020	correo E. Oficio para radicar "Alcance oficio 20203000005411 Recibo parcial de obra actividades agosto de 2020"		Х
20207000349252	29/09/2020	Correo E - Oficio para radicar "Comunicado No. 5 dirigido a la comunidad de los cementerios de propiedad del distrito, con fecha 25 de septiembre de 2020 recibido por correo electrónico"		X
20207000349322	29/09/2020	Correo E - oficio C-196-1348-1724-20		X
20207000349362	29/09/2020	Correo E - oficio C-196-1349-1725-20	-	X
20207000349382	29/09/2020	Correo E - oficio C-196-1350-1726-20		Х
20207000349392	29/09/2020	Correo E - oficio C-196-1351-1727-20		Х
20207000349662	29/09/2020	correo E. Oficio Para Radicar		Х



16-Nov-2017

Página 13 de 22

SFU-FM-02

20207000349912	30/09/2020	Correo E- Respuesta oficio C-196-1299-1422-20 radicado 20203000013972 Reclamación a responsables de daños impermeabilización Cementerio Sur	Х	
20207000349932	30/09/2020	Correo E - Respuesta oficio C-196-1315-1507-20 radicado 20203000014422	Х	1
20207000349952	30/09/2020	Correo E - Respuesta oficio C-196-1321-1555-20 radicado 20203000014422	Х	1
20207000350002	30/09/2020	Correo E - Respuesta oficio C-196-1278-1317-20 radicado 20203000013432	X	1
20207000350022	30/09/2020	Correo E - Garantía Otrosí No. 2 y Prórroga No. 3 al Contrato de Concesión 311 de 2013	Х]
20207000350422	30/09/2020	Correo E - Re: Oficio Para Radicar C-196-1340-1659-20	Χ	
20207000352222	30/09/2020	correo E. Oficio Para Radicar Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 077-20	Х	1

VERSIÓN 08

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

• Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 30 de septiembre del 2020, se realizó por parte de la interventorá el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

	Estado		
Descripción del Proceso Contable	cumplim	niento	Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al
		L	informe.
	Estado		
Descripción del Proceso Contable	cumplim		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

 Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de septiembre de 2020 el valor de \$ 226.414.285

 Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciere en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.



VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 14 de 22

SFU-FM-02

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 30 de septiembre del 2020, de acuerdo al radicado 20207000371902 del 13 de octubre de 2020.

 Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

• Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20204000154041, correspondientes al informe del mes de agosto de 2020, y mediante 20207000400452 correspondientes al informe del mes de septiembre.

SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos Plan de Gestión Ambiental – PGA y Plan de Saneamiento Básico – PSB el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental. Para el mes de septiembre, el concesionario Inversiones Montesacro Ltda entregó los documentos PGA y PSB mediante comunicado IMS No. 20203000005161 del 11 de septiembre del 2020 radicado UAESP No. 20207000321322 los cuales fueron objeto de revisión por parte de la interventoría, la cual generó observaciones mediante comunicado con radicado C-196-1336-1655-20 del 18 de septiembre del 2020.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de la supervisión y control y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de agosto por la empresa Eficaz Fumigaciones la cual cuenta con concepto IVC favorable. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día 25 de agosto, en el Cementerio del Norte el día 25 de agosto, Cementerio Parque Serafín el 27 de agosto y en el Cementerio del Sur el 27 de agosto del 2020.

En cuanto a consumos de agua de los cementerios propiedad del Distrito, la interventoría evidenció que para el segundo y tercer bimestre del año en los Cementerios sur y serafín el consumo se ha mantenido con 358 y 163 m3 respectivamente, para el cementerio central y norte se presentó un aumento en los consumos de 71 a 111 m3 y 182 a 261 m3 respectivamente.



16-Nov-2017

Página 15 de 22

SFU-FM-02

En relación a sistemas ahorradores de agua, desde el año 2018 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en visitas de seguimiento a los Cementerios propiedad del Distrito, ha generado hallazgo por la falta de dichos sistemas en el 100% de la infraestructura, los cuales fueron incluidos en el plan de mantenimiento a ejecutar durante el 2020, el cual se espera se ejecute antes de la fecha de finalización del contrato de concesión No. 311 de 2013.

VERSIÓN 08

Respecto al abastecimiento de agua apta para consumo humano, la Secretaría Distrital de Salud – SDS, ha generado de manera reiterada hallazgo por la falta de abastecimiento de agua para consumo humano, situación que se ha generado por la existencia de tubería que no cuenta con las condiciones para el suministro o por falta de mantenimiento a los tanque subterráneo como el caso del Cementerio Norte; por lo anterior, el Concesionario ha garantizado el suministro de dicho recurso mediante la entrega de botellones de agua.

Respecto al seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, rupturas u otras novedades, y tal como se informó en el periodo anterior, la interventoría en el mes de septiembre no encontró ninguna novedad.

Respecto a la planta de tratamiento de agua residual del Cementerio parque Serafín, se informa que durante el periodo se realizó mantenimiento al sistema, sin embargo, no fue realizado el registro de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables en la PTAR.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Tal como se ha mencionado en los periodos anteriores, para el presente mes no se presentan novedades en el reporte de información para éste programa, de acuerdo a información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos.

En cuanto a luminarias de bajo consumo de energía, desde el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en visitas de seguimiento a los Cementerios propiedad del Distrito, ha generado hallazgo por la falta de dichas luminarias en el 100% de la infraestructura debido a la red eléctrica anitugua existente en los Cementerios; se espera que para la vigencia 2021 se pueda ejecutar un contrato que permita subsanar dicho hallazgo.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Desde el mes de abril la interventoría ha evidenciado novedades frente al manejo de sustancias químicas relacionadas con la falta de publicación de las hojas de seguridad de productos quimicos por separado y a color, y que las matrices de compatibilidad no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área o éstas se encuentran en mal estado; por lo anterior la interventoría en el mes de agosto generó solicitud de acción correctiva SAC 076 mediante comunicado C-196-1301-1456-20 del día 26 de agosto del 2020 radicado UAESP No. 20207000291462, mediante la cual se requiere nuevamente al concesionario las subsanación de las novedades relacionadas. Teniendo en cuenta que las mismas no fueron subsadadas, en el mes de septiembre la intervenoría reiteró la solicitud mediante comunicado C-196-1324-1580-20 del 8 de septiembre del 2020 radicado UAESP No. 20207000314002, y mediante oficio C-196-1351-1727-20 el día 30 de septiembre del 2020.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Respecto al funcionamiento de los equipos de monitoreo, la interventoría no informa novedad para el mes de septiembre; sin embargo el horno del Cementerio parque Serafín continua apagado por actividades de mantenimiento motivo por el cual en el periodo no hay registro de monóxido de carbono.

Frente al seguimiento del cumplimiento del parámetro monóxido de carbono (promedio horario), la interventoría informa de acuerdo al seguimiento realizado que para los hornos crematorios del Cementerio Sur, que para el horno No. 1 no se presentaron datos fuera de la norma, los datos reportados oscilaron entre los 0,06mg/m3 y 59,83mg/m3, respecto al horno



16-Nov-2017

Página 16 de 22

SFU-FM-02

No. 2, el día 15 de septiembre el concesionario reportó un valor de 275,257 mg/m3 a las 9am, el día 16 de septiembre con un valor de 448,844mg/m3 a las 9am, el día 17 de septiembre a las 9am con un valor de 383,777mg/m3, el día 19 de septiembre a las 9am con un valor de 275,576 mg/m3.

VERSIÓN 08

Respecto al reporte del parámetro monóxido de carbono de los hornos del Cementerio del Norte, para el mes de septiembre se presentaron las mismas novedades evidenciadas en meses anteriores, respecto a que los datos registran uso de decimales y puntos lo cual no permitió identificar si los valores superan la norma o corresponden a errores de digitación, software u otros relacionados con el reporte del equipo de monitoreo, motivo por el cual la interventoría generó solicitud de explicación detallada SED 018 mediante comunicado C-196-1331-1624-20 del 14 de septiembre del 2020 radicado UAESP No. 20207000324432 y fue reiterada el día 29 de septiembre del 2020 mediante comunicado C-196-1351-1727-20 de pendientes del componente ambiental y sanitario al 28 de septiembre del 2020.

En el mes de septiembre el concesionario llevó a cabo los estudios isocinéticos los días 16, 17 y 25 de septiembre del 2020, en los hornos crematorios del Cementerio del Norte.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

En el mes de septiembre no se identifican individuos arbóreos en riesgo de volcamiento, pero si se requiere poda de ramas de individuos del Cementerio del Sur, por lo tanto, la interventoría envió correo electrónico del 21 de septiembre, solicitando visita de la SDA para autorización de la poda.

Para el mes de septiembre del 2020, se evidenció realización de la actividad en todos los Cementerios del Distrito, sin embargo la interventoría no informa las fechas en la cual se realizó la actividad o novedades presentadas en la misma.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Éste programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de septiembre de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

La actividad de fumigación en el mes de septiembre de 2020 se realizó sin novedades en los Cementerios Norte, Serafín y Central, sin embargo, en el Cementerio del Sur, la Secretaría Distrital de Salud impuso medida sanitaria mediante acta del día 4 de septiembre del 2020, por no tener al día los carnets de fumigación de los operarios que realizan la actividad. La SDS realiza visita nuevamente el día 17 de septiembre del 2020 y mantiene la medida sanitaria por condiciones de mantenimiento, matrices de compatibilidad y almacenamiento de productos químicos. Debido a lo anterior, la interventoría envió comunicado de respuesta al concesionario por la SAC 072 - control de vectores, donde se solicita explicar las actuaciones llevadas a cabo para subsanar las observaciones generadas por la SDS y el levantamiento de la medida mediante comunicado C-196-1335-1654-20 del 18 de septiembre del 2020.



VERSIÓN 08 16-Nov-2017

SFU-FM-02

Página 17 de 22

Teniendo en cuenta lo anterior, el concesionario contrata empresa externa para la fumigación del cementerio para la semana del 21 al 26 de septiembre; no obstante, la Secretaría de Salud se presenta los días 28 y 29 de septiembre y teniendo en cuenta que las observaciones generadas por la SDS no son subsanadas, la medida sanitaria se mantiene.

Frente a la instalación de mampara en cada cementerio se informa que en el mes de septiembre sólo se presentó novedad en el Cementerio Serafín, la cual posteriormente fue subsanada por el Concesionario.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos la interventoría informa que la actividad fue realizada en todos los Cementerios de propiedad del Distrito, sin novedad.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría no reporta novedad en el desarrollo e informa de la existencia de trampas para roedores en cada uno de los Cementerios, sin embargo para el Cementerio Norte recomienda la señalización del área donde se ubica la trampa en el pasillo de almacenamiento de cofres.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

En el mes de septiembre y como los meses anteriores, la interventoría evidencia que a primera hora se realizan actividades de aseo y limpieza en los cementerios haciendo recolección y segregación de los residuos sólidos; en el periodo se realizaron actividades de barrido en la capillas dos veces por semana en los Cementerios del Distrito y en todas las áreas correspondientes a hornos y centros de acopio, sin embargo, y teniendo en cuenta que la frecuencia de realización de la actividad es diaria, la interventoría generó anotación en la bitácora de obra.

Frente a las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y equipos después finalizar los procesos de exhumación en el cementerio Central, Norte, Sur y Serafín, la interventoría evidenció la realización de la actividad, adicionalmente, que los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación y se evidenciaron condiciones adecuadas de almacenamiento de cuerpos y restos y áreas de exhumación.

Respecto a los contenedores de residuos no se presentaron novedades, los mismos se evidenciaron en buenas condiciones de aseo.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafin no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad, la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, para su posterior entrega al gestor externo.

Para el mes de septiembre del 2020, no se generó entrega de residuos vegetales al gestor externo, debido a la baja acumulación de residuos vegetales por la restricción de ingreso a los Cementerios del Distrito.

Respecto al manejo de residuos biosanitarios se presentaron novedades en el cementerio norte en el área de hornos, motivo por el cual la interventoría remitió al concesionario comunicado No. C-196-1350-1726-20 del 29 de septiembre del 2020, donde se reitera al concesionario el manejo adecuado que debe darse a los residuos biosanitarios.

Según la verificación realizada por la Interventoría, se realiza cuantificación de los residuos la cual es registrada en el formato RH-1 en los Cementerios del Distrito. Sin embargo se continuan presentando novedades en su diligenciamiento motivo por el cual la interventoría mediante comunicado de observaciones del informe del mes de agosto C-196-1344-1696-20 del 24 de septiembre del 2020 solicitó revisión del reporte que el concesionario realiza en el formato RH1.



16-Nov-2017

Página 18 de 22

SFU-FM-02

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

VERSIÓN 08

Es de anotar que por parte de la Secretaría Distrital de Ambienta, Secretaría Distrital de Salud, y Control Interno de la UAESP, han generado hallazgos por la falta de infraestructura que cumpla con las condiciones higiénico sanitarias que requiere el almacenamiento de residuos, como: residuos ordinarios y vegetales en Cementerio Sur y Norte y residuos biosanitarios y cortopunzantes en Cementerio Parque Serafín, motivo por el cual la Subdirección se encuentra en la proyección de un proceso contractual que permita mejorar la infraestructura para el almacenamiento de dichos residuos como también el almacenamiento de residuos aprovechables los cuales en la actualidad carecen de infraestructura motivo por el cual el Concesionario ha construido una infraestructura de manera artesanal.

SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 02 de septiembre, el contratista envía ajustes al formato M-fo-022 para la radicación del PRM del Cementerio Distrital del Sur, de las cuales se tramitan las firmas de la dirección de la UAESP el día 03 de septiembre.

El 03 de septiembre se realizó Reunión de Seguimiento al avance de los PRM entre el contratista y la supervisión de la UAESP, con el fin de revisar la respuesta a las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación respecto a los PRM's de los Cementerios Sur y Norte.

El 04 de septiembre, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público solicita a la Subdirección de RBL Solicitó la emisión del certificado de disponibilidad del servicio de aseo del Cementerio Distrital del Norte. El 08 de septiembre la Subdirección de RBL adjunta el certificado de disponibilidad de Servicio de Aseo para el Cementerio Distrital del Norte, el cual se envía al contratista para posterior radicado de respuesta dirigido a la SDP.

El 09 de septiembre, CODENSA envía a la UAESP el certificado de disponibilidad del Servicio de Energía para los Cementerios Distritales del Norte y Sur, el cual se envía al contratista para posterior radicado de respuesta dirigido a la SDP.

El 09 de septiembre del 2020, la UAESP envía a la SDP mediante radicado Nº. 20204000135441, respuesta a requerimientos y observaciones del Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Distrital del Norte.

El 16 de septiembre el consultor envía en archivo adjunto el DTS y los anexos correspondientes a la formulación del PRM del Cementerio Distrital del Sur, para su proceso de radicación ante la SDP; la cual fue radicada con el No. 20207000328892 del 17 de septiembre. Por lo anterior, se envía a la SDP mediante correo electrónico y mediante radicado N°. 20204000141571 del 17 de septiembre de 2020, respuesta a requerimientos y observaciones del Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Distrital del Sur.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA ²								
	(Tipo: AC: Acci	ón Correctiva AP: A	Acción Preventi	va, AM: Ac	ción de Mejora)			
OBSERVACIÓN O HALLAZGO TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE LA ACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN FECHA DE FECHA QUIENSOLICITA LA ACCIÓN PARTE DE LA UNI								
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:



16-Nov-2017

Página 19 de 22

SFU-FM-02

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Septiembre del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad ochenta y nueve (89) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de doscientos veinticinco (225) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prorrogas).

VERSIÓN 08

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ochenta y cinco (85) solicitudes, las cuales corresponden a doscientos diecinueve (219) servicios funerarios autorizados; adicionalmente, tres (03) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a seis (06) servicios no autorizados, para un total de ochenta y ocho (88) solicitudes gestionadas que corresponden a doscientos veinticinco (225) servicios gestionados.

Para el mes de septiembre de 2020, el promedio de repuesta fue de 2.2 días hábiles, por lo que se observa un promedio menor en tiempo de respuesta respecto al mes de agosto de 2020, con una disminución de uno punto cuatro (1.4) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, nueve (09) son solicitudes remanentes del mes anterior, las cuales corresponden a veinte dos (22) servicios solicitados; de lo anterior, la totalidad de estas solicitudes fueron autorizadas, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes anterior.

En el mes de septiembre, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

AUTORIZACIONES POR SERVICIO SEPTIEMBRE									
		CEMENTERIO							
SERVICIOS	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL	PORCENTAJE	CONSOLIDADO 2020		
INHUMACIONES	1	2	0	28	31	14%	399		
EXHUMACIONES	16	12	43	01	72	33%	721		
CREMACIONES	16	12	0	44	72	33%	756		
OTROS SERVICIOS	0	0	44	0	44	20%	284		
TOTAL SEPTIEMBRE	33	26	87	73	219	100%	1941		
CONSOLIDADO 2020	341	577	508	734	2160	-	2160		

En el mes de septiembre, el porcentaje de caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES POR SERVICIO SEPTIEMBRE							
		CEMENTERIO					
SERVICIOS	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN			
INHUMACIONES	3%	8%	0%	38.4%			
EXHUMACIONES	48.5%	46%	49.5%	1.4%			
CREMACIONES	48.5%	46%	0%	60.2%			
OTROS SERVICIOS	0%	0%	50.5%	0%			
PORCENTAJES	100%	100%	100%	100%			



100

SFU-FM-02

HABITAT VERSIÓN 08
ad Administrativa Especial de

16-Nov-2017 Página 20 de 22

A corte de 01 de septiembre hasta el día 30 de septiembre de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES SEPTIEMBRE	CONSOLIDADO 2020
Femenino	64	719
Masculino	25	297
TOTAL	89	1016

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de septiembre hasta el día 30 de septiembre de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes gestionadas de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:

VULNERABILIDAD	# SOLICITUDES GESTIONADAS SEPTIEMBRE	CONSOLIDADO 2020
SISBEN	92	959
SIRBE	•	1
Comprobador de Derechos	=	4
RURO	-	5
RUV	-	17
Población Desplazada	1	11
Población Indígena	2	2
Habitante de Calle	-	1
Venezolano	-	17
Venezolano - Habitante de	-	1
Calle		
No Presentaron	1	25
TOTAL	96	1043

² Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

	SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ³							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS	ACCIONES DE	
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO		Identifi cación para	despu és de su	POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD	

Durante el período del 01 al 30 de septiembre del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.
- Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada



16-Nov-2017

SFU-FM-02 Página 21 de 22

BITAT VERSIÓN 08

_____<u>l</u>

Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley
	1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Septiembre de 2020 = Cumplimiento en un 96,90%

En este mes llegaron a la entidad 89 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 225 servicios; este mes se dio autorizaron a 85 solicitudes que correspondieron a 219 servicios autorizados y 3 solicitudes no autorizadas correspondientes a 6 servicios; por tanto, la UAESP dio un total de respuestas a 88 solicitudes de 225 subsidios, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de Agosto de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta serán atendidos en el mes de Octubre, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de Septiembre.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Septiembre de 2020 = Cumplimiento de 2,2 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 2,2 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días el mes de agosto de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base del mes de septiembre del año 2019, los cuales presentaban 8,8 días de tiempo de respuesta.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

RECOMENDACIONES⁴

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.



16-Nov-2017

SFU-FM-02

Página 22 de 22

Fecha recibida: 04 de Noviembre de 2020 Nombre: INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO

VERSIÓN 08

Firma